

ACERCA DE NDALC

El Centro de Defensa y Asesoría Legal para Personas con Discapacidades de Nevada (**Nevada Disability Advocacy & Law Center (NDALC)**) es una organización estatal privada, sin fines de lucro a cargo del sistema de protección de los derechos humanos, legales y de servicios para personas con discapacidades establecido por las autoridades federales. NDALC fue designado por el Gobernador en marzo de 1995, como el sistema de defensa y protección de Nevada.

Los servicios que ofrece NDALC incluyen, pero no se limitan a, servicios de información, referencia, educación, capacitación, negociación, mediación, investigación de reportes o sospechas de abuso/negligencia, asesoría jurídica, asistencia técnica, asistencia en litigios y activismo en políticas públicas.



NEVADA DISABILITY ADVOCACY & LAW CENTER

SISTEMA DE PROTECCIÓN Y DEFENSA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES



MISIÓN

Proteger y defender los derechos humanos y legales, intereses y bienestar de los residentes con discapacidades de Nevada.

Promover, apoyar y asistir a los residentes con discapacidades de Nevada en la comprensión y control de aquellos sistemas y procesos que afectan directamente sus vidas.

Fomentar el desarrollo, la disponibilidad y la accesibilidad a los servicios que incrementan las oportunidades de los residentes con discapacidades de Nevada de vivir sus vidas, de acuerdo a sus posibilidades, de la manera más plena, independiente y productiva posible.

PRIORIDADES DE SERVICIO

NDALC establece prioridades de servicio sobre la base de la información aportada por las personas con discapacidades. Cada año en agosto, NDALC colecta las sugerencias y comentarios de la comunidad sobre nuestras actuales y futuras prioridades de servicios. Si desea dar su opinión, por favor envíela por correo electrónico a survey@ndalc.org. Las prioridades de servicio son publicadas en nuestro sitio web www.ndalc.org



ELEGIBILIDAD

NDALC puede asistir a las personas que cumplen con los criterios legales de elegibilidad de sus programas de protección y defensa y cuyas quejas y problemas están incluidos entre las prioridades de servicio actuales de NDALC.

Debido a que NDALC no cuenta con recursos para atender todos los reclamos meritorios, NDALC establece prioridades de servicio basadas en el aporte de información de personas con discapacidades y de las comunidades en general con discapacidad.

Procedimiento de queja:

NDALC cuenta con un procedimiento de queja para aquellas personas que están insatisfechas con la decisión de NDALC de denegar, reducir o dar por terminados los servicios o con la calidad y cantidad de los servicios recibidos. El procedimiento de queja y la forma de presentación de la queja puede obtenerse a través de cualquier oficina de NDALC.

PROGRAMAS DE NDALC

Protección y Defensa de Personas con Discapacidades del Desarrollo (Protection and Advocacy for Individuals with Developmental Disabilities (PADD)) Servicios para personas que tienen una discapacidad del desarrollo; definida como una discapacidad que se manifestó antes de la edad de 22 años, de naturaleza severa o crónica y que ha dado como resultado una limitación funcional severa en tres o más áreas importantes de la vida diaria.

Protección y Defensa para Personas con Enfermedades Mentales (Protection and Advocacy for Individuals with Mental Illness (PAIMI)) Servicios para personas que tienen un enfermedad mental severas, o discapacidad emocional.

Protección y Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad físicas o mentales (Protection and Advocacy for Individual Rights (PAIR)) Servicios para todas las demás personas con discapacidades físicas y/o mentales que no son elegibles para los servicios de los programas PADD y PAIMI o el Programa de asistencia al cliente (Client Assistance Program (CAP)).

Protección y Defensa de Servicios de Asistencia Tecnológica para Personas con Discapacidades (Protection and Advocacy for Assistive Technology (PAAT)) Servicios para personas con discapacidades que necesitan asistencia para obtener dispositivos y servicios de asistencia tecnológicos.

Protección y Defensa para el Acceso al Voto (Protection and Advocacy for Voter Access (PAVA)) Servicios para proporcionar a las personas con discapacidades educación y defensa para asegurar su plena participación y acceso a los procesos electorales.

Protección y Defensa para Personas con Lesión Cerebral Traumática (Protection and Advocacy for Individuals with Traumatic Brain Injury (PATBI)) Servicios para personas con lesiones cerebrales traumáticas y sus familias.

Programa de Asistencia al Cliente (Client Assistance Program (CAP)) Programa de financiamiento federal designado para asistir a personas con discapacidades en la resolución de problemas que podrían experimentar con cualquiera de los programas de rehabilitación de Nevada financiados por el gobierno federal.

Protección y Defensa de los Beneficiarios del Seguridad Social (Protection and Advocacy for Beneficiaries of Social Security (PABSS)) Servicios para individuos que reciben beneficios por discapacidad del seguro social y necesitan ayuda para superar los obstáculos que les impiden volver a trabajar.

Programa para los Representantes de los Beneficiarios (Representative Payee Program (PABRP)) - Se realizan revisiones de los representantes de los beneficiarios de programas de la administración del seguro social con el fin de confirmar si el representante está cumpliendo con su responsabilidad y deberes del programa a favor de los beneficiarios.

OFICINA DE SUR DE NEVADA

**2820 West Charleston Blvd., Suite B-11
Las Vegas, NV 89102
Teléfono: 702-257-8150
Llamada gratuita: 1-888-349-3843
Relay Nevada: 711
Fax: 702-257-8170
lasvegas@ndalc.org
Se Habla Español**

OFICINA DEL NORTE DE NEVADA

**1875 Plumas Street, Suite 1
Reno, NV 89509
Teléfono: 775-333-7878
Llamada gratuita: 1-800-992-5715
Relay Nevada: 711
Fax: 775-786-2520
reno@ndalc.org
Se Habla Español**

OFICINA EN ELKO, NEVADA

**557 W. Silver Street, Suite 203
Elko, NV 89801
Teléfono: 775-777-1590
Llamada gratuita: 1-800-992-5715
Relay Nevada: 711
Fax: 775-753-1690
elko@ndalc.org**

WWW.NDALC.ORG

Si quisiera este documento en un formato diferente, por favor contacte cualquiera de las oficinas de NDALC indicadas arriba.

Esta publicación es posible a través del financiamiento federal y el apoyo de subvenciones y/o acuerdos de cooperación con el Departamento de Salud y Servicios Sociales de los Estados Unidos (DHHS), la Administración de Servicios contra el Abuso de Sustancias y Salud Mental (SAMHSA), el Departamento de Educación (DOE) y la Administración de Seguridad Social (SSA).

A pesar de ser financiado por las agencias arriba mencionadas, este folleto no representa necesariamente las políticas de ninguna de las agencias antes mencionadas y no se deberá suponer que es una recomendación del gobierno federal, ni constituye un documento oficial de ninguna agencia.